

**La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 14 del Acta de la Sesión 5272-2006, celebrada el 29 de marzo del 2006, con base en la recomendación del Departamento Monetario contenida en el documento DM-111 del 23 de marzo del 2006, y**

**considerando:**

- 1.- que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), mediante el oficio G-2006-538 del 10 de marzo del 2006, solicita al Instituto Emisor emitir dictamen en torno a la contratación de un crédito externo entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), por ¥15.001 millones (\$129,0 millones, al tipo de cambio del 21 de marzo del 2006), para el financiamiento parcial del proyecto de Rehabilitación y Extensión del Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana de San José,**
- 2.- que el impacto en las variables monetarias y del sector externo de la economía pueden programarse de manera que no obstaculicen los objetivos en materia de política macroeconómica que competen al Banco Central de Costa Rica,**
- 3.- que el proyecto contribuye a reforzar las acciones gubernamentales en materia de salud pública y de sostenibilidad ambiental,**
- 4.- que le país aún tiene margen para contratar nueva deuda, conforme con los parámetros de referencia de algunos indicadores internacionales de endeudamiento externo,**

**dispuso:**

**emitir dictamen positivo para que el Ministerio de Hacienda contrate un crédito externo con el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), por ¥15.001 millones (\$129,0 millones, al tipo de cambio del 21 de marzo del 2006), para el financiamiento parcial del proyecto de Rehabilitación y Extensión del Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana de San José.**